

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO.
- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- FINANZAS PÚBLICAS
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (TENENCIA).

CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DOCTORA BERTHA ALICIA CASADO MEDINA, SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados, personal que nos acompaña, quiero en principio agradecer esta convocatoria que nos orienta a Asuntos Parlamentarios, para podernos reunir de un tema que ha sido turnado a la comisión en principio y a comisiones unidas, el Licenciado Domínguez nos ha pedido que hagamos una reunión de trabajo, a sugerencia del propio coordinador, un servidor hizo una propuesta en el pleno, fue turnada ya del pleno hacia las comisiones y hoy vamos a tener una reunión de trabajo con gente de la Secretaría de Finanzas, y de manera particular a la doctora Bertha Alicia Casado Medina, es Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y viene en representación de la propia Secretaría.

Yo pediría si ustedes me permiten, vamos a dar inicio y le voy a pedir al diputado Javier que trae más o menos antecedentes del punto, para que de ahí iniciemos y hagamos nuestras intervenciones. Si le suben al volumen por favor, si nos ayudan, ¿sí se escucha bien diputada? Vamos a escuchar al diputado Javier, se encuentra la Comisión de Comunicaciones y Transportes, se encuentra la Comisión de Finanzas Públicas y la de Planeación y Gasto Público, son las tres comisiones que hoy nos encontramos y obvio, celebramos y agradecemos la presencia de la doctora Bertha Alicia en representación de la Secretaría de Finanzas.

Nos sugiere aquí el licenciado Domínguez que a partir de hoy se incorpora a este trabajo la Comisión de Finanzas Públicas para atender el asunto. Entonces si me permiten diputadas y diputados, vamos a dar inicio pidiéndole al diputado Javier que dé más o menos los pormenores del tema. Adelante diputado Javier, si es tan amable.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Gracias señor Presidente.

Muy buenas tardes compañeros y compañeras diputadas, referente al tema compañeros diputados, es la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Ante la demanda recurrente de la ciudadanía mexiquense que expresa descontento por el pago del impuesto de la tenencia vehicular, por considerarse un pago innecesario, por lo que debe de ser erradicado del catálogo de impuestos de nuestra entidad.

Es importante analizar los antecedentes de la creación de la tenencia vehicular, recordemos que en el año de 1962, por mandato del entonces Presidente Adolfo López Mateos, fue creado como un impuesto de carácter emergente y temporal con la finalidad de ayudar al financiamiento de los Juegos Olímpicos de 1968. Por cuatro décadas la recaudación que se generó por la implementación de este impuesto, benefició a la federación, a los Estados y a la Ciudad de México.

El 21 de diciembre del 2007, el Ejecutivo Federal publicó el decreto por el que se reforma, adiciona, derogan y abrogan las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y se abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, es indispensable identificar el objeto y naturaleza de un impuesto enfatizado que son instrumentos recaudatorios; deben tener una razón justificada para existir; la sociedad mexicana ha cumplido con la carga de este impuesto durante cuatro décadas, lo que genera una carga adicional a la economía de sus familias.

En el Estado de México, hay aproximadamente 7.9 millones de vehículos automotores que se encuentran considerados para el pago de la tenencia, datos estadísticos, un millón 177 mil 813 contribuyentes cumplieron, monto proyectado por recaudar 3 mil 100 millones de pesos. Monto recaudado por el pago de tenencia 2018, en el Estado de México 652 millones de pesos, el monto restante de 2 mil 448 millones de pesos corresponde al subsidio; sólo el 21% que es el equivalente a 652 millones de pesos de lo que ingresa por concepto de tenencia, es lo que efectivamente se recauda.

Al suprimir el pago de la tenencia vehicular, se beneficia la economía de las familias que más esfuerzo les cuesta adquirir un vehículo, ya que durante mucho tiempo ahorran para adquirirlo y con tasas de intereses elevados, y el pago de la tenencia genera un gasto adicional que impacta negativamente en su economía familiar.

PROYECTO DE DECRETO

Se reforman las siguientes disposiciones, artículo 47 fracción I, en su párrafo segundo, 77 fracción IX; inciso e) en su párrafo último; fracción VIII; inciso b) en su párrafo último; se adiciona un último párrafo al artículo 41; se derogan los artículos 60, 60 A, 60 B, 60 C, 60 D, 60 E, 60 F, 60 G, 60 H, 60 Bis, 61 fracción I inciso F) y fracción II inciso A) del artículo 219 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado, como verán compañeras diputadas, diputados, prácticamente su esencia del tema y si me permiten le vamos a dar el uso de la palabra hoy a la Doctora Bertha Alicia Casado, en representación de la Secretaría de Finanzas, permítanme acercarle el micrófono.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Sí, muchas gracias diputado, buenas tardes, buenas noches diputados, agradezco antes que nada la invitación del diputado Nazario, para un poco dar nuestros puntos de vista desde el punto de vista de la Secretaría de Finanzas con respecto a discutir este tema de la eliminación de la tenencia en el Estado de México. Antes que nada me gustaría que tuvieran algunas consideraciones de las características de este impuesto, que tiene desde el punto fiscal mantener la tenencia en el Estado de México, uno es un impuesto de fácil realización y control, porque depende del tenedor, por eso es el tema de tenencia, el tenedor de vehículos en el Estado de México, cada uno de nosotros se convierte en un contribuyente del Estado dado que tiene un vehículo en el Estado de México.

La contribución que se genera o recaudación de este impuesto en el 2007 fue de 6 mil 430 millones de pesos este es un dato importante porque, porque es el dato que consideraron la federación para distribuir la participaciones al Estado de México. Quiénes pagan este impuesto en realidad solamente lo paga el 12% de los contribuyentes del padrón vehicular, solamente el 12% tiene que contribuir a este impuesto, como todos saben este impuesto está subsidiado, está subsidiado para todos aquellos mexicanos que tienen un poder adquisitivo bajo, es todos aquellos contribuyentes que tienen vehículos de 350 mil pesos o menores, son los que tienen este subsidio, este subsidio opera desde hace varios años aquí en el Estado de México y todas estas personas son beneficiadas desde hace varios años, desde el 2014 para acá son beneficiadas por este subsidio.

Eliminar el impuesto de la tenencia, generaría como todos saben un desequilibrio presupuestal, para compensar ese desequilibrio presupuestal qué tendríamos que hacer, tendríamos que tener una medida regresiva en términos de a lo mejor aumentar el tema del refrendo que todos pagamos año con año y esto, supliría este tema de la tenencia, las haciendas públicas municipales

también se verían ampliamente afectadas. Nosotros hicimos una estimación, estuvimos platicando por ahí con el diputado con respecto a la afectación que se tendría directamente para el Estado y para las haciendas municipales, y vimos que el total de esta afectación, casi sería de 3 mil millones de pesos para el Estado y de esos 3 mil millones de pesos, 800 millones de pesos se distribuyen a los municipios y esa sería la afectación directa que se marcaría; adicionalmente, vemos que el Estado de México y el Distrito Federal, que son dos de los Estados que han mantenido vigente el tema de la tenencia, son dos de los Estados que a nivel nacional mantienen una fortaleza en sus finanzas, por arriba del promedio nacional o sea, son los dos Estados que más fortaleza se ven en términos de las finanzas. Por qué, porque este impuesto ha ayudado a que tengan, no sólo ingresos propios, sino además, también tengan un porcentaje mayor de participaciones federales. Entonces creemos, que esta es una medida, una decisión que debería de verse de manera conjunta con el Distrito Federal y con otros Estados de la región, como es el Estado de Morelos y el Estado de Guerrero, que son los que fiscalmente estamos dentro del mismo espectro.

Para el 2019, sin tener ningún incremento en los temas de la tenencia, la afectación directa que tendríamos en ingresos propios, sería de mil 890 millones de pesos, la afectación indirecta sería de mil 41 millones de pesos, estos mil 41 millones de pesos, por qué lo llamamos indirecto, porque es lo que la tenencia nos da a través de participaciones de la federación y estos mil 41 millones de pesos, estaríamos prácticamente poniéndolos en la mesa para que fueran distribuidos a otras entidades federales. Es decir, serían mil 42 millones de pesos que dejaría de percibir el Estado de México y estarían percibiendo otros Estados de la República; entonces, estaríamos poniendo dinero sobre la mesa para las otras entidades federativas; para los municipios, el impuesto sobre la tenencia, es distribuido el 30%, de manera directa les estaríamos quitando a los municipios 567.1 millones de pesos y de manera indirecta por la disminución que veríamos en nuestras participaciones federales, serían 220.9 millones de pesos; en total, sería una disminución en los ingresos de los municipios de 788 millones de pesos. Si consideráramos el trienio 2019 a 2021, la afectación directa sería de 6 mil 220 millones de pesos y la afectación indirecta de 3 mil 428 millones de pesos; esto daría más de 9 mil 500 millones de pesos que afectaría al Estado de México y más o menos, aproximadamente, les estaríamos quitando a los municipios una distribución de 3 mil millones de pesos en el trienio que les corresponde administrar en el periodo 2019-2021.

Esa serían en general las afectaciones que vimos nosotros desde el punto de vista de la Secretaría de Finanzas, por lo que consideramos que esta decisión debería de ser una decisión que se tome de manera responsable, no solamente en el Estado de México sino también en el Distrito Federal y que vieran el tema de que estaríamos distribuyendo recursos para otras entidades federativas, simplemente por eliminar el tema de la tenencia. Por ahí nos pidieron en una reunión previa que tuvimos, ver la afectación que tenemos por cada uno de los municipios en el Estado de México, el Municipio que menos perdería sería un municipio que en el año se le distribuyen un millón 100 mil pesos por estos conceptos y el que más perdería, sería un Municipio que recauda más o menos 70 millones de pesos por este concepto; entonces, sabemos que tenemos municipios que son sumamente poblados, sumamente fuertes en términos de recaudación y estos serían los que más perderían, y algunos municipios que tienen menos población y que están, digamos con comunidades muy pequeñas en términos de su población, perderían cuando menos un millón 150 mil pesos, eso es lo que perderían los municipios. Tenemos obviamente toda la tabla por cada uno de los municipios y pues está a su consideración.

Un tema de cuánto es lo que se tiene del flujo de efectivo por el tema de tenencia, como les decía en total se perdían más o menos 3 mil millones de pesos, el año pasado el flujo que se tuvo por efectivo, por el tema de tenencia fueron 1,700 millones de pesos, este año se piensa tener un flujo total de 1,890 millones de pesos; ese flujo y es importante mencionarlo es considerado por la Secretaría de Hacienda para el tema de distribución de participaciones. Adicionalmente por ese flujo nos dan mil millones de pesos, esos mil millones de pesos también se perderían si eliminamos

el tema de la tenencia, en total estaríamos hablando de 2,900 millones de pesos. Una de las cuestiones que nos han causado no nada más a nivel estatal, sino a nivel nacional, un problema fuerte con el tema de control vehicular y los temas impositivos con respecto a los temas de tenencia vehicular ha sido la diferencia y la divergencia que ha habido entre la políticas fiscales que aplican en unos estados y se aplican en otros. Una de las grandes diferencias que hemos tenido con las regiones que algunos han eliminado este tema de la tenencia y efectivamente, en el caso de específicamente de Morelos que fue quien eliminó la tenencia y para donde fueron muchos de los vehículos o se cree que fueron mucho de los vehículos del Estado de México y de la Ciudad de México a registrarse en el Estado de Morelos, me gustaría decirles que sí, fueron mucho vehículos, pero mucho vehículos de propietarios de alto valor adquisitivo, es decir, todos aquellos bienes de lujo, todos aquellos vehículos que cuestan más de 350 mil pesos fueron los que se fueron al Estado de Morelos y eso significa para nuestro padrón un mínimo entre 38 mil vehículos y 55 mil vehículos que fueron los que se fueron al Estado de Morelos que valen más de 350 mil pesos, que para nuestro padrón de 7.9 millones de vehículos es un porcentaje bien bajito y que son todos aquellos contribuyentes que han querido eludir el pago de este impuesto. Son solamente ese número de vehículos que en un porcentaje bien chiquito del padrón que tenemos, entre 30 mil y 55 mil vehículos. Y pasó lo mismo con la Ciudad de México, porque es un poco el tema este de tener alguna casa de verano, alguna casa de campo que se tienen a veces en el Estado de Morelos y fueron y registraron allá sus vehículos, aunque en realidad transitan en el Estado de México o transita en el Distrito Federal.

Para el porcentaje que traemos de vehículos en el Estado de México, es un padrón bien chiquito y lo que creemos es que el gobierno de Morelos también el algún momento recapacitará sobre este tema de haber eliminado la tenencia, porque les ha quitado, no solamente el ingreso propio, sino además les ha quitado porcentaje de distribución de participaciones a nivel federal, y sabemos que están por ahí los equipos del nuevo gobierno, tratando de volver a impulsar este tema de la tenencia ahí en Morelos. Y también lo que sabemos, es que si nosotros eliminamos el tema de tenencia crearemos todavía una distorsión más grande de la que existe en términos de control vehicular, porque muchos de los autos que están en el Distrito Federal, a la hora de que ven eliminada la tenencia tienen un incentivo, desde el punto de vista e finanzas perverso por venir a registrar sus vehículos acá, aunque no tengan un domicilio establecido o fijo en el Estado de México, vamos a tener ese incentivo perverso por parte de los ciudadanos del Distrito Federal para venir a registrar sus vehículos de este lado, entonces efectivamente tendríamos un incremento en términos del número de vehículos registrados como ya se tuvo del 2010, del 2011 que fue cuando se empezó a terminar la tenencia a la fecha en el tema de cómo se buscaron los padrones de registro, tanto de Distrito Federal hacia el Estado de México.

Esa es la información que nosotros tenemos, hemos compartido este punto de vista con el diputado con respecto a las implicaciones que tendría para nosotros el tema de la eliminación de la tenencia.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias doctora, le vamos a dar aquí el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Planeación y Gasto Público, el diputado Adrián Manuel, quiere hacer también el uso de la palabra.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Doctora buenas tardes, gracias por acompañarnos, una pregunta nada más.

El flujo de dinero, los tres ejercicios anteriores, ¿cómo ha sido? Exclusivo nada más de la tenencia.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Muchas gracias, en el 2015 fueron de 3,394 millones de pesos, en el 2016, 1,550 millones de pesos y en el 2017, 1,700 millones de pesos, para el 2018, esperamos cerrar con un monto de 1,880 millones de pesos.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado Adrián, si alguien más quiere hacer uso de la palabra, insisto compañeros diputados, esta es una reunión de trabajo que tienen que ver puntos de vista con la Comisión de Finanzas y posteriormente vamos a formalizar la reunión ya de Comisiones Unidas, para deliberar precisamente para llevar al pleno el resultado final de esta trabajo; entonces si alguien quiere hacer uso de la palabra adelante.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Registramos, se registran los compañeros diputados asistentes, a ver la diputada Araceli Casasola, diputado Max, Elizabeth, y ya, a haber más, Max Correa, Lulú Garay, Francisco Solorza, quién más, su nombre compañera, Ingrid. La lista de oradores es ésta. Señor Presidente empezáramos con la diputada Araceli Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias presidente, bienvenida doctora Bertha, fíjese que mi pregunta que ya la traía establecida, era precisamente, qué tanto afectables finanzas del gobierno del Estado, que no me respondió, ya me respondió y precisamente a ver aquí qué tanto nos afecta el poder si quitamos esta recurso, este ingreso. Yo muy particularmente quiero comentarles compañeros diputados, yo precisamente no estoy de acuerdo que se quite la tenencia, esta recurso, porque realmente es necesario tanto para el Gobierno del estado, como para los municipios, si quisiera que me ampliara un poquito respecto al subsidio, para ver cómo se maneja y quien tenga el vehículo aquí con un valor de 350 mil pesos, que si es correcto, y que se ha manejado con años y que ha beneficiado incluso aquí las arcas del gobierno de Estado y algunos, bueno, los municipios, el flujo de efectivo que nos podría afectar de manera directa como usted lo explicó, por parte de la Secretaría de Hacienda, dejaríamos de percibir esos mil millones de pesos que usted comenta; sin embargo, yo estoy en desacuerdo en que se deroguen esos artículos o que quiten este recursos que al final de cuentas, se ha venido dando, por años.

Pero también hago la propuesta que aun si se quedara así, este recurso fuese etiquetado, fuese etiquetado, porque precisamente este recurso va para recurso propio, si es correcto?, y ahí es donde empieza el mal manejo, cuando las arcas tenemos que sea recurso propio, pueden hacer con él lo que necesiten, entonces yo no quiero afectar, la hacienda, las finanzas públicas del Estado de México, pero si sería mi propuesta de que en caso que llegase a quedar esta impuesto y que llegara a seguirse cobrando fuese etiquetado, porque estas personas que pagan esta tenencia, pues al menos que sea etiquetado, precisamente para las mejoras de las vialidades, y no permitir ni Gobierno municipales, ni el gobierno estatal, que puedan hacer un uso para recurso propio de este impuesto y si es etiquetado precisamente para este tipo de acciones y obviamente más supervisado, no sé si ahora va a empezar la discusión, ese es mi punto de vista y que me amplíe el subsidio con respecto a los demás contribuyentes, donde se les subsidie y la manera en que se les apoya.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputada Araceli Casasola, de la Fracción Parlamentaria del PRD. Al final doctora Bertha, ¿Podría darle las respuestas a cada uno de los diputados? Bueno. Nada más quiero resaltar la presencia del diputado, el profesor Maurilio. Lo agarramos con la galleta profesor; pero, es placentero que esté con nosotros, gracias.

Adelante diputado.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Gracias señor Presidente, seguimos con el turno de oradores, sigue la diputada Elizabeth Millán.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias.

A mí me surge la duda al escuchar a la doctora, que me gustaría mucho que así como nos dicen los perjuicios de eliminar este impuesto, me gustaría saber cuáles son los beneficios, porque por los diputados están proponiendo eliminarlo, por lo que nos comenta la doctora, yo creo que es un impuesto relativamente bajo, para alguien que tiene un automóvil de más de 300 mil pesos y yo estoy de acuerdo con la diputada Araceli, que nos expliquen cuál es el sistema de subsidios y también creo que en lugar de eliminarlo, de acuerdo a lo que nos comenta la doctora,

sería mejor etiquetarlo y saber exactamente que ese impuesto se le regrese a la gente en forma de servicios. Es todo, gracias.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muchas gracias diputada Elizabeth Millán, diputado Max Correa de la fracción Parlamentaria de morena, tiene usted la palabra.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Sí, gracias doctora.

Si pudiera ayudarnos más o menos con la estratificación que se valora desde la Secretaría de Finanzas de ese únicamente 12% que sí paga el impuesto, sería interesante conocerlo y cuál es el restante, la estratificación más o menos, los vehículos que no pagan, que nos pudiera señalar eso y por otro lado, consultarle en el tema de las finanzas, ¿qué tanto está comprometidas las finanzas también del Estado de México? por ejemplo con el tema del Circuito Exterior Mexiquense y con el Viaducto Bicentenario, lo comento porque, pues de alguna manera también, muchos de los vehículos seguramente que pagan tenencia, están pagando un impuesto entre comilla indirecto al usar estas vías concesionadas y que de alguna manera al tener la concesión y entre comillas una deuda obligada del gobierno del Estado de México, a cubrirles sus ganancias a la concesionarias OHL, etcétera; es decir, de alguna manera también ya en sí el ciudadano y las propias finanzas del Gobierno del Estado están comprometidas ahí, pero al mismo tiempo es una especie de contribución de pago de impuesto, que también de manera indirecta, pues están haciendo en este caso los tenedores de vehículos y quienes utilizan estas vías de comunicación.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Perdón diputado Max Correa, ya finaliza con su intervención. Diputado, su nombre, va a participar dentro de los oradores. Faustino de la Cruz, claro que sí. Alfredo González. Señor Presidente, continuamos con el turno de oradores, le corresponde el turno a la diputada Lourdes Garay de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social. Adelante diputada.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Buenas tardes.

Doctora Casado, mi pregunta es: ¿A dónde se va la recaudación por concepto de tenencia, quién decide en qué se aplica y cómo garantizamos su transparencia? Es cuanto.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muchas gracias diputada Lourdes Garay.

El turno le corresponde al diputado Francisco Solorza del Partido del Trabajo, adelante diputado.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Buenas tardes, mire subsecretaría una pregunta, mire usted, manifiesta que en los últimos 3 años, más bien 4 años estaríamos haciendo de 15, 16, 17 los ingresos que se derivan del cobro de tenencia; sin embargo no hay ni una publicación de ustedes, tenemos lo recaudado no solamente por el concepto de tenencia, sino también por el uso de los vehículos lo que se le conoce como el refrendo, más o menos lo recaudado, por tenencia significan antes 25, 28 % de la tenencia, entonces el 70 % al menos es de refrendos, el 70% al menos es de refrendos, estamos en una situación donde fundamentalmente la tenencia cumple un papel pequeñito y más si usted, nos señaló que solamente el 12% de los vehículos pagan tenencia.

Yo quisiera señalar que este tema deberíamos de revisarlo en un concepto mucho más amplio, más amplio por qué, porque nosotros tendríamos que hacer un llamado a una revisión de una coordinación metropolitana, en sentido estricto, por que en el Estado de México tenemos exentos del pago de tenencia vehículos que están sobre el precio de 350 mil pesos, en el D.F, paso a 400 mil pesos, en Morelos de cero, yo creo que más bien que nuestra gran preocupación tendría que ser, concentrar un proceso de coordinación metropolitana para que no estemos ni por abajo, ni por arriba de los restos de los Estados; entonces ahí sí evitaríamos fugas de que la gente pudiente o no pudiente, vaya a registrar su vehículo a Morelos o valla a registrarlo al D.F. yo creo que más bien esa debería ser una preocupación importante a revisar, si nosotros nos colocamos al mismo nivel al menos de D.F vamos a poder implementar un poquito el tema.

Entonces, hoy en día mencionaba ahí una compañera, hoy en día el costo de un vehículo de 400 mil pesos no es un vehículo de lujo, es un vehículo medio, no es un vehículo de lujo, hablar de luego es un vehículo de 800 mil pesos, ya de ahí abajo, para delante porque con los tipos de vehículos que cuentan eso, revisemos el mercado, un jetta vale 350 mil pesos no es un vehículo de lujo, digo vamos revisándolo, no entonces cualquier cosita más, hoy incluso un vehículo de trabajo, un vehículo de trabajo, una camioneta cuesta más de 350 mil pesos, siendo un vehículo de trabajo. Entonces, yo creo que tendremos que entrar a una revisión global del tema para que podamos definir con mayor claridad este tipo de situaciones y eso ahí dejo mi intervención en el tema. Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Gracias diputado Francisco Solorza, tiene la palabra la diputada Ingrid Schemelensky Castro, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, adelante diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias, pues básicamente hacer una reflexión acerca de esta iniciativa, cuáles son las repercusiones presupuestales en primer lugar para el propio Estado de México, para los 125 municipios de la Entidad, que si bien como bien ya lo comentó la subsecretaría, tiene una afectación con respecto a las participaciones, en dado caso que se elimine el tema de la tenencia, de dónde va a sacar la bolsa el Gobierno del Estado para poder soportar esa necesidad financiera que requieren los propios municipios, esa sería la primera pregunta.

Dos, con respecto, y esa sé la hago al proponente, esa pregunta se la hago al proponente, dos: cuántos autos en el mismo sentido, que bien lo comenta mi compañero Francisco Solorza, cuántos autos deberían ahora sí que duplicarían el pago de su refrendo o sea, si de alguna manera no tenemos por un lado el soporte de la bolsa para poder contenerlo el tema de la tenencia lo tendremos que sacar de un lado y sí por el otro lado va a hacer por medio del refrendo, a cuántos afectaríamos y esto entendiéndolo que estaríamos afectando a clase media baja. Es cuanto.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muchas gracias, diputada. Diputado Faustino de la Cruz, tiene usted la palabra.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Muchas gracias.

El tema tiene que ver con hacer una proyección de un presupuesto austero y se trata de beneficiar a los que más se ha castigado, el planteamiento que en mí caso planteo es en el sentido de que se retire el refrendo, porque es ahí en donde se beneficia a las mayorías, con un salario paupérrimo, con una pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, todavía se castiga con aumento de la gasolina, se castiga con el tema de la verificación, se castiga con pagos de casetas muy elevadas, donde no hay transparencia y creo que sí se logra o logramos retirar el refrendo, mantener la tenencia, pues esto llevaría uno a quienes menos, quienes más tengan, contribuyan al desarrollo, porque esos que más tienen son los que han tenido también las mejores tajadas y oportunidades que el sistema les ha dado, podríamos ahí debatirlo.

En consecuencia, yo sólo aquí preguntaría a cuánto haciende el monto en cuanto a refrendo; dos, si eliminamos refrendo de dónde podríamos subsanar este hoyo financiero y yo planteo lo siguiente, si planteamos un presupuesto austero partiríamos, uno de reducción de salarios, de reducir gastos innecesarios y también combatir de forma frontal y enérgica la corrupción, ahí está la clave. Gracias.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muchas gracias Diputado Faustino de la Cruz.

Tiene la palabra el Diputado Alfredo González, de la Fracción Parlamentaria de morena. Adelante diputado.

DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. En relación al pago de la tenencia vehicular, la cancelación del pago de la tenencia vehicular yo quiero decirles compañeros diputados que no se puede llamar lujo a una necesidad, hoy en día todos necesitamos un transporte para podernos

movilizar de una ciudad a otra y no necesariamente tenemos que trasladarnos en un vehículo en malas condiciones, en un Volkswagen que tenga un valor menor a 350 mil pesos, quien trabaja y gana y tiene las posibilidades lo puede usar. Pero repito, no se puede llamar lujo a una necesidad; entonces, considero que en relación a este tema, se debe de eliminar el pago de la tenencia vehicular porque es anticonstitucional este impuesto, fue gravado en el año, con motivo de las Olimpiadas en el año del 68 y fue posteriormente ampliándose a otros vehículos de motor, llámese lanchas, llámese moto; pero cuando nosotros compramos o adquirimos un vehículo, ya estamos pagando el impuesto, desde el momento en que las ensambladoras fabrican las autopartes, ya se está pagando un impuesto, luego entonces, cuando nosotros vamos a la agencia y adquirimos un vehículo, por supuesto que estamos pagando la tenencia y volverla a pagar cada año, es un a doble carga tributaria o una múltiple carga tributaria que el estado nos está imponiendo.

Hoy en día hay computadoras que cuestan más de 150 mil pesos o 200 mil pesos y solamente pagamos la tenencia una sola vez, es una herramienta de trabajo, el vehículo también es una herramienta de trabajo y si alguien se compra un vehículo con un valor arriba de 350 mil pesos, no es lujo, es una necesidad, alguien de ustedes querría señores diputados, en el ánimo de realizar sus funciones viajar en un carro inservible, por supuesto, que no queremos viajar en buenas condiciones porque así lo exigen nuestras necesidades, nuestra labor. Entonces busquemos algunas otras alternativas para poder recuperar lo que por concepto de tenencia se puede perder, por ahí pasaban algunas cifras, lo recaudado por concepto de tenencia, prácticamente es muy poco, en la práctica no se paga, la mayoría evade ese impuesto y lo que hacen es registrar sus vehículos en otras entidades donde lo les cobran, y se presta a que también haya por ahí malos manejos con los famosos coyotes que son los que hacen negocio con esto.

Y finalmente, el concepto por recaudación de tenencia, ni siquiera se ve reflejado en las carreteras que están en pésimas condiciones, baches y lo vemos aquí en Toluca, entonces donde estaría la mejora, yo considero que es anticonstitucional y es una doble o triple o múltiple carga tributaria, debe de ser eliminada, lo que se recauda es muy poco y no debemos espantarnos compañeros diputados, pudiéramos a lo mejor poner o gravara un impuesto por vehículos u objetos que obstruyen la vía pública, las zonas de acceso, las banquetas, vemos constantemente que hay en ocasiones hasta muchos materiales obstruyendo la vía pública y que perjudican al peatón pudiéramos ahí gravar una multa o algo para que pudiéramos hacer, hacer que la ciudadanía cumpla con sus obligaciones, que las calles estén libre de tránsito y a lo mejor pudiéramos recaudar más, ese es un ejemplo, finalmente el ejecutivo tiene que buscar alternativas para poder recuperar. No nos espantemos, si eliminamos la tenencia no se cae el mundo, representa muy poquito, hay datos estadísticos ahí, quisiéramos ver cuánto es pero no es así como que si quitamos la tenencia ahora que se va hacer. Esa tenencia compañeros diputado tiene que eliminarse. Es cuanto.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muchas gracias diputado Alfredo González.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Nazario Gutiérrez Martínez de la fracción parlamentaria morena.

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado.

Un servidor como diputado presentante, me había fijado la intención de comentar el tema de la sesión deliberante, pero dadas las preguntas, voy a abordar el tema del por qué me inspira presentar esta iniciativa ante el pleno.

Primero que nada, el diputado Alfredo ha hecho un señalamiento puntual, en 2012 el gobierno federal deroga el pago de tenencia en todos los Estados y lo deja a criterio de las Legislaturas, cosa que en algunos estados, como lo han ido adoptando los estados de este país, lo fueron asumiendo, primer asunto, fue derogado a nivel federal donde inicia y queda a criterio de las Legislaturas, un servidor por la demanda social de este tema, que es al que nos debemos los que estamos aquí, por lo menos en lo particular, he escuchado esta demanda en mi distrito, hemos elevado para que se

atienda el pago de la tenencia vehicular, Legislatura tras Legislatura en tantos mucho años, este cobro lleva más de 50 años. Por ello un servidor recaba la necesidad de los ciudadanos y lo pone al pleno, hemos estado recabando información y hay unos datos que coinciden con la doctora Bertha, un servidor metió por medio de la página de transparencia cuánto se recaudaba de flujo real del pago de tenencia, no refrendo, ojo y aquí está un cuadrito que voy a leer, nos contestaron que para 2018, de un padrón de 7 millones 900 mil usuarios del pago de tenencia, pagaron escasamente 403 mil 866 ciudadanos, aquí está el documento que nos contestaron, que lo puse a la vista de la doctora 403,866, 7 millones 900 mil, aquí está la cifra es del primero de enero al 31 de agosto, para ser más puntuales, con esto se recauda, 1,550 millones 195 913 pesos; 1,550 millones 195,913 pesos, con el pago de 403 mil, nos contestaron también del refrendo, por eso intervengo, por lo de la pregunta de la diputada Schemelensky, recaudación por concepto de refrendo, aquí está, 3, 533, 827 contribuyentes, eso fue, los que pagaron, eso es lo que estoy diciendo, pagaron 3 millones, no, si es lo que dije y se recaudaron 2, 099 millones 765 mil 583 pesos; lo repito, por pago de referendo pagaron 3 millones 533 mil 817 contribuyentes, ciudadanos contribuyentes y la recaudación en dinero son 2 mil 099 millones 765 mil 584 pesos, sí, aquí el diputado Adrián hizo una pregunta muy puntual también, cómo se ha venido comportando el pago de la tenencia durante 3 años y la doctora tuvo a bien decirnos 1,500 y cacho, 1,500 y tantos y creo que dijo, si bien nos va a esto vamos a llegar en ese año a 1,800, 1,700 millones de pesos de la recaudación, no me estoy metiendo a los temas de las bondades federales, para que no confundamos, no?.

Con este asunto, nosotros consideramos que le echamos un ojito a las leyes de coordinación fiscal y lo compartía con la doctora, que la política de recaudación no está surtiendo efecto entre tres millones y cinco millones declarado por el Secretario de Hacienda, no han pagado tenencia infinidad de vehículos y no creo que sea por gusto, la situación microeconómica del país obliga muchas veces a priorizar otras cosas y hoy que el vehículo es un bien mueble que ya se hace de carácter necesario, si, pues no creo que la gente diga pues no pago por pagar porque lo ocupo mi vehículo, no? el comportamiento de la recaudación, en esta política de la recaudación de hacienda, perdón de finanzas, le compartí a la autora, no está dando frutos y lo digo con mucho respeto, ahí está, no está dando fruto, el porcentaje es muy mínimo el que estamos recaudando año con año, aquí está lo que a mí me contestaron, yo le decía, en el momento dado que nosotros hagamos todo lo posible por derogar la tenencia, con estos recursos, sí, porque también los municipios, yo consulté a los municipio que represento en Texcoco en un mes, salvo que me aclare la doctora, me decía la tesorera 15 mil pesos le tocaron de tenencia no sé si sea por mes o por cuento tiempo, pero, la tesorería me decía, nos tocan 15 mil pesos de lo de la tenencia porque es un concepto en particular, espero me corrija la doctora si es cierto o no es cierto, no sé cuánto les alcances en pesos en dineros a los municipios; pero aquí está la carátula, que a nosotros motiva, necesariamente ponerle atención a este tema y no es tanto miles de millones de pesos, yo no quisiera meterme en dónde podemos ahorrar, esto ya lo haremos en el debate, porque yo también digo, hay una serie de recursos que nosotros observamos, que se hacen en el Ejecutivo y que se gasta mucho dinero, mucho dinero que pudiera ocuparse para un momento dado recuperar aquí, pero termino con esto, los Estados que han ido adoptado esta medida, aquí lo voy a señalar, 2013, que han adoptado ese cuadrito verde, lo voy a pasar, son 4 Estados Chihuahua, Jalisco, Guanajuato y Morelos, 2013, 2014, 11 Estados, 2015, 13 Estados, aquí está; 2016, 19 Estados, aquí está; 2017, 19 Estados y 2018, 21 Estados.

Yo no sé qué hicieron aquellos gobernantes para que el tema de la recaudación en este concepto de la tenencia no se haya afectado, y lo decía yo con la doctora igual, doctora algo hicieron los ciudadanos, los legisladores, el Ejecutivo de las entidades, que aquí está el resultado del cómo se fue adoptando en los Estados; si de verdad pudiese afectar, ténganlo por seguro que no lo hubieran adoptado los Estados, aquí está. Estos datos los pongo en esta mesa, repito, mi intención

era el día de la intención de deliberar, pero creo que es necesario ponerlos en la mesa y hemos usado los datos que nos han venido dando.

Yo les decía aquí a la doctora, si nosotros con esta posibilidad de derogar el pago de la tenencia fortalecemos el pago del refrendo, ténganlo por seguro que la gente va a acudir a pagar los 529 pesos que se pagan de refrendo por el parque vehicular; independientemente del subsidio, pero ojo, el subsidio tiene un tiempo, al 31 de marzo nos alcanza la bondad del subsidio, si nosotros no pagamos al 31 de marzo, pagamos completo, esto hay que decirlo, la tenencia está, existe y la bondad nada más entra al 31 de marzo, quien no pagó ahí, pues no tuvo, no gozó de ese beneficio y por eso el rezago, tenemos entre 3 millones a 5 millones de vehículos, por eso digo mira, si nosotros cobramos los mismos 529 pesos, tenlo por seguro que nos vamos a ir a dos tantos más, tres tantos más que la gente va a ir a pagar con gusto su refrendo y vamos a subir a 6 mil millones de pesos sin problema alguno, con ese mismo concepto. Es más le sugería, vamos a subirle 100 pesitos, 200 pesitos, en otros estados se pagan 3 mil, mil 200, mil 300, en otros estados tenemos los datos también del pago de refrendo. Finalmente se recupera con este mismo esquema que la propia Secretaría nos contestó a nosotros en este oficio que aquí tenemos, que lo mandamos por transparencia, pero este cuadro es el mismo que tenemos aquí enmarcado, por eso le decía yo a la doctora corrígame si me estoy equivocando, aquí está y es cierto. Es cuanto. Yo pudiera abonar, porqué la iniciativa de un servidor y por qué la seguiremos impulsando, muchas gracias.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muchas gracias diputado Presidente Nazario Gutiérrez. Tiene la palabra para dar contestación la subsecretaría de Ingresos de Gobierno la doctora Bertha Alicia Casados. Adelante doctora.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Muchas gracias.

Un poco respetando el orden de cómo se fueron haciendo las preguntas, me gustaría primero contestarle a la diputada Araceli, ¿cómo funciona el subsidio? El subsidio efectivamente, está como decía el diputado Nazario, hasta el 31 de marzo de cada año, está para todos aquellos vehículos que cuestan más de 350 mil pesos, definitivamente el precio del valor es un tema de discusión, no solamente esta mesa, sino un tema de discusión a nivel nacional, desde nuestra perspectiva un valor de 350 mil pesos, una familia mexiquense o de cualquier parte de cualquier rincón de la república mexicana que pueda pagar 350 mil pesos por un auto, definitivamente es un bien de consumo, una familia, no un funcionario público, no un tema del tema de ser un diputado o un funcionario público a nivel estatal, federal, hasta municipal, que puedan acceder a este nivel de autos, creemos que una familia mexiquense que tiene salarios bastante castigados, un vehículo de más de 350 mil pesos definitivamente es un bien de lujo. En términos de consumo no de un útil para un tema de trabajo, sino en términos de consumo.

Quienes pagan la tenencia, pagan todos los que están arriba de estos 350 mil pesos y adicionalmente lo pagan las empresas que tipo de empresas todas aquellas empresas que se dedican a arrendamiento, transporte de carga y que tienen adicionalmente como un bien de trabajo, un beneficio o una utilidad del trabajo que generan estos vehículos, estas son digamos los contribuyentes que están sujetos al impuesto, todos aquellos que tienen un vehículo por más de 350 mil pesos y empresas que arrendan o que tiene algún tipo de actividad económica con el vehículo.

En el tema de hasta cuando el subsidio, efectivamente el subsidio fue autorizado hasta el 31 de marzo de este año y se amplió, se dio un prorrogas hasta el 31 de mayo por todos aquellos contribuyentes que no habían visto que teníamos por ahí el tema del subsidio y año con año se da una prórroga, a veces de un mes a veces de dos meses pero siempre se está pendiente de que accedan al subsidio pues la mayor parte de contribuyentes. Así es como opera el subsidio creemos que el subsidio ha sido una herramienta progresiva en términos de que ha ayudado a todos aquellos tenedores de vehículos que tienen autos de 50, 100, 200 mil pesos que son autos que efectivamente sirven para un tema de transporte personal, familiar y que efectivamente hacen un esfuerzo importante x adquirir esos vehículos, a la gente que sea beneficiado con el subsidio es

efectivamente a la gente que menos tiene y a la gente que menos capacidad contributiva con respecto a este tema de tenencia vehicular. No sé, sí con eso respondí tu pregunta diputada.

A la diputada Elizabeth, los beneficios de la eliminación, efectivamente si eliminamos el tema de la tenencia, estaríamos beneficiando a estos más o menos 950 mil contribuyentes que tienen autos que valen más de 350 mil pesos a todas las empresas arrendadoras, a todas las empresas que tienen algún tipo de comercio tipo transporte de carga, a ellos es a los que estaríamos beneficiando, ese es el beneficio que vemos de la eliminación de la tenencia, por ellos serían los que dejarían de pagar desde nuestro punto de vista estaríamos eliminando, estaríamos dando este beneficio aquellos contribuyentes que mayor capacidad contributiva, tienen una de las características que tienen los impuestos a nivel nacional o que deben de tener los impuestos a nivel nacional, es que deben de ir a la par con la capacidad contributiva de cada uno de nosotros. Nosotros estamos aportando a la sociedad a la ciudadanía, con respecto a nuestro salario, con respecto a nuestro consumo en este caso, con respecto a la tenencia vehicular, en otros casos con respecto a la tenencia de la tierra, con forme a nuestra capacidad contributiva, es decir entre más tengo para comprar, entre más tengo, más contribuyo en términos de impuestos a la sociedad, para qué, para la implementación de programas sociales, la implementación de cuestiones educativas, de salud, de seguridad y un poco sí con respecto al gasto gubernamental. Entonces ese sería el beneficio, estaríamos beneficiando esos 950 mil contribuyentes del Estado de México que mayor capacidad contributiva tiene, es decir a los que más tienen ese es el beneficio que estaríamos dando, cómo funciona el subsidio un poco ya lo comentábamos con la diputada Araceli el subsidio, es solamente aplica para aquellos poseedores de vehículos, que tienen vehículos de menos de 350 mil pesos, todos los demás tienen que pagar ese subsidio y pagan también aquellas empresas que utilizan para cuestiones comerciales, para cuestiones de negocio, de hacer negocios, vehículos a su disposición.

El tema de etiquetar el recurso, creemos que parte de este recurso ya está etiquetado porque el 30%; recordemos que el 30% de este recurso ya va directo a los municipios; entonces, tendríamos que pensar en el otro 70%, el otro 70% aunque no esté etiquetado, podría equipararse a programas que están ya ejecutándose, como el programa de alimentación o nutrición familiar, ese es un programa que más o menos nos daría el otro 70% de esta contribución, hay otro que tenemos que más o menos nos da este monto, que es el papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género; y hay otro programa que es también la parte de seguridad para la parte también de género, el tema que se ha tenido por muchos años que es el tema de igualdad de género e ir paliando y eliminando el tema de feminicidios en el Estado de México, a ese tipo de programas se puede equiparar lo que perderíamos en el tema, solamente directo del tema del 70% de la tenencia que no está etiquetado. Sería una propuesta que podría hacerse y podría decirse se va para este programa o para este programa o para este programa; pero digamos ese monto es equiparable a lo que se destina a estos programas.

Al diputado Max, el 12% que sí paga, como comentábamos era 12% que son más o menos 950 mil contribuyentes o 950 mil vehículos, no, más que contribuyentes es por el número de vehículos, son estos 950 mil vehículos, de esos 950 mil vehículos más o menos 550 mil son los que nos han pagado, sí tenemos un rezago importante en los temas del pago, tanto de tenencia como de refrendo en el Estado de México, por qué creemos que tenemos ese rezago importante en el pago tanto de tenencia como refrendo en el Estado de México, ha habido una distorsión importante por falta de coordinación en las regiones Distrito Federal, Morelos y Guerrero que es la región que más o menos nos corresponde con respecto a cómo lidiar con los temas tanto de refrendo como tenencia. Muy atinadamente lo decía el Diputado Nazario, hay Gobiernos que han tomado la decisión de eliminar la tenencia, aumentando el refrendo y se hace un aumento de refrendo universal a todo el padrón, desde nuestra perspectiva, aunque es una forma de paliar la merma que nos dejaría la tenencia, creemos que es una medida regresiva, porque entonces todos de manera pareja pagaríamos más por tener autos, cuando en realidad el tema en la tenencia lo que hace es

que quienes más capacidad contributiva tienen, ya que tienen un mayor poder adquisitivo, son los que están pagando, los que tienen un menor poder adquisitivo todos aquellos tenemos un auto menor a los 350 mil pesos, tenemos derechos a ese subsidio y por lo tanto tenemos derecho a apagar un refrendo pequeño, si hiciéramos o compensáramos el tema de la tenencia a través de un incremento en el refrendo, agarraríamos a todos parejo. Yo creo que y desde el punto de vista tributario sería una medida regresiva porque pobres, sociedad de clase media, ricos, muy ricos, millonarios, todos pagarían exactamente el mismo monto, cuando en realidad la capacidad contributiva pues es diferente dependiendo del ingreso que cada uno tiene.

Con respecto al pago de lo que se hace en las vialidades como Circuito Exterior Mexiquense y Viaducto Bicentenario, ese pago que se hace a las carreteras, es un pago por el uso, es más bien a los usuarios, independientemente de dónde sea el vehículo cualquier vehículo que pase por estas vialidades son los que pagan, pagan por el uso de esa vialidad, en realidad no estamos ni compensando, ni no compensando a través del pago de las tarifas de este tipo de circuitos lo pagan los usuarios, cada vez que uso la vía se paga una vez o se paga, claro; pero digamos no está subsidiado ni a través de la tenencia, ni tiene, por ahí puede pasar un auto de Michoacán, un auto de Ciudad de México, un auto de cualquier lado y pagan exactamente los mismos, o pueden ser del Estado de México, no hay ningún subsidio cruzado, no hay ningún efecto cruzado, entre la tarifa que se cobra por estas vialidades y el tema de tenencia, no hay ese subsidio cruzado, no existe un subsidio cruzado, ahí es simplemente el usuario es el que paga independientemente de donde sea el vehículo de donde este registrado.

Nada más para que quede claro no traemos subsidio cruzado, ni hacemos ningún cruce con respecto a los costos de estos dos cuerpos viales.

Hasta ahorita no hay ningún ingreso, estos son dos concesiones que se dieron en su momento y lo que haces es que pagan la inversión que se hizo en su momento, la inversión que se hizo del viaducto, no, y se dieron directamente a los concesionarios, si gusta lo que puedo hacer es conseguir la información de cuáles son las concesiones, cual fue el pago, cuáles fueron las tarifas mínimas, cuando es el punto de equilibrio de recuperación de la inversión, pero son dos temas separados, este es un tema de vialidades y el otro es un tema de tenencia de vehículos, lo que sí puedo hacer es darle información con respecto en qué momento se llega a punto de equilibrio con respecto a estas concesiones que se tienen, no tiene ningún efecto cruzado. Se paga a través de la concesión que se le dio, ello cobran este peaje y ese peaje es lo que paga a la inversión en que se dio. Se les dio, no estoy segura, pero eso, les daría por cuánto se dio la concesión.

En qué se aplica el recurso de la tenencia, nos preguntaba la diputada Lourdes Garay.

Como les decía el 30% está totalmente etiquetado, si se ocupa para distribuir a los municipios, el otro 70 no está etiquetado, como les decía es equivalente a los recursos que se presupuestan para el programa de alimentación o nutrición familiar, son equivalentes al papel de la mujer y la perspectiva de género y a los temas paliativos y de que han estado ahora muy metido en nuestro estado con el tema de feminicidios y perspectiva de género.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Sí, mi pregunta es, en qué se utilizan actualmente, y quién decide cómo se aplica y como garantizamos la transparencia de su aplicación de cómo los están aplicando actualmente.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Sí, actualmente, como le decía el 30% está etiquetado, 30% va para los municipios el otro 70% podría considerarse a que se etiqueten o ver a que son equivalentes, porque si pueden ser o para un programa específico o para los temas de aliviar el tema de gasto corriente del gobierno.

Ustedes podrían ahí ver que para que podrían ser utilizados, el tema es 30% está etiquetado y el 70 igual que mucho otros ingresos del Estado, más que estar etiquetados están programados a través del presupuesto, a la hora que se aprueba el presupuesto están debidamente hay una bolsa y esa bolsa dice si tienes un financiamiento de ingresos propios va para este tema, de alguna manera

estarían etiquetados entran a una bolsa donde los recursos se van distribuyendo y eso a través del presupuesto. Este 70% en particular no tiene un fin específico...

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. O sea que en este momento no me puede dar una respuesta de que en que se utilizó cada...

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. No, no le podría decir a que equivale y podría ser 70% que se fue a gasto corriente, 70% que se fue al programa de alimentación o nutrición familiar, porque no están etiquetados, no obstante están en una bolsa para aliviar los programas sociales, el gasto corriente y al infraestructuras del estado...

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. ...y no tienen transparencia?

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. ...tiene total transparencia, porque todos los recursos que se reciben del estado, se sabe hacia dónde están aplicados, no

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Continúe doctora.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Ya, el tema de tenencia versus refrendo, no, en términos que porque quitar uno y aliviar con el otro el tema de la disminución de ingresos. Insisto el tema de tenencias tiene que ver con un impuesto progresivo, que está causado solamente para aquellos tenedores de vehículos que tienen alto poder adquisitivo, el tema de referendo afectaría a todos y cada uno de los contribuyentes, a todos y cada uno de los tenedores de vehículos independientemente del monto, del valor del vehículo, si tenemos un tema con respecto a decidir uno u otro y se nos complica muchísimo, porque también hay un tema de coordinación metropolitana, en este tema de coordinación metropolitana, quizá es importante mencionar que dos de los estados más fuertes en finanzas estatales a nivel nacional, son el Distrito Federal y el Estado de México. En ese tema de coordinación metropolitana, hemos ido muy de la mano con el distrito federal, tanto para poner el precio del referendo, como para poner los niveles de tenencia, porque sabemos que distorsiona demasiado en la movilidad de automóviles que podría haber de Estado de México, hacia el de o el de hacia el Estado de México y eso considera, temas, si nosotros quitamos la tenencia, lo más probable es que los vehículos del distrito federal, se vengán a registrar al Estado de México, esos efectivamente a nosotros no va aumentar la recaudación, pero nos va quitar, el tema de control vehicular y nos va aumentar la distorsión que hay en términos de seguridad, porque entonces, todas las familias que puedan conseguir un comprobante con un domicilio en el Estado de México, van a venir a registrar sus coches acá y luego para encontrar a cualquiera que delinca, que está en realidad en el Distrito Federal y ahora lo tengamos registrado en el Estado de México, vamos a tener un problema para encontrar esa persona, entonces creemos que si ya hay una distorsión importante en los sistemas de control vehicular, con esto lo único que generaríamos sería más distorsión a la hora de traer más vehículos del Distrito Federal al Estado de México con un domicilio falso, eso sería lo que estaríamos generando, porque en general, lo que pasaría es que tendrían más incentivos, desde nuestra perspectiva, perversos, para venirse a registrar al Estado de México, ya que no tendrían que pagar tenencia, sobre todo aquellos vehículos que tienen un alto valor comercial.

Entonces creemos que así tiene que ir como hasta ahora ha ido, en un sistema de coordinación por lo menos con el Distrito federal, no se logró con el Estado de Morelos y no se logró con el Estado de Guerrero que seguimos nosotros insistiendo, desde la coordinación hacendaria que hay a nivel nacional hemos seguido insistiendo con este tema que debe de haber una coordinación por lo menos en estos cuatro estado por lo menos a ver cómo tratar los temas de tenencia y cómo tratar los temas de refrendo.

Ahora del tema de referendo es importante, ahorita en el Estado y en el Distrito Federal, más o menos pagamos 530 pesos, para poder compensar el tema de la tenencia, tendríamos que subirlo, más o menos a 1000 pesos, estaríamos incrementando 450 pesos a cada persona, independientemente del valor de su auto, es una medida desde el punto de vista tributario regresivo, todos tendrían que pagar 450 pesos más todos tendrían que aliviar o compensar el tema de la

disminución en ingresos, independientemente del poder adquisitivo que tenga, esta es una medida que desde nuestra perspectiva ha sido regresiva y eso ha pasado en muchos de los estados que quitaron efectivamente la tenencia, tenemos estados que cobran desde 800 pesos hasta estado que cobran 1600, 1900 pesos por el refrendo, en nuestro estado estamos cobrando solamente 530, por el tema del refrendo y creemos que es un pago homogéneo, justo para toda la población que tienen un vehículo y en términos de la tenencia, solamente pagan, insisto aquellos que tienen un alto poder adquisitivo que son todos los que tienen un valor de más de 350 mil pesos.

Evidentemente, lo ideal sería concertar consensos con estos estados, con los cuatro estados que tenemos fugas, específicamente con Morelos para incrementar los temas de control vehicular y de seguridad que hay en la zona. Hacer una revisión global, me parece que sería una política necesaria, es una política necesaria y podría ser una política efectiva para que por lo menos en la región, el tratamiento fuera uniforme. Platicándolo un poco con el Secretario y con algunos subsecretarios de estos estados, creemos que no nada más tiene que ser un tema a nivel estatal y regional, que tendría que ser un tema a nivel nacional, que fuera piso parejo para todos, pero las implicaciones que tiene, insisto, para el Estado de México y para el Distrito Federal son mayúsculas por la población que tenemos y por la cantidad de movimientos que tenemos entre un Estado y otro, recuerden que tenemos más o menos 25 millones de habitantes entre los dos estados y pues, es el porcentaje más grueso de la población; entonces, cualquier discusión que se tome, va a tener implicaciones evidentemente a nivel nacional.

Las repercusiones que se puedan tener presupuestalmente para compensar, insisto, tendría que ser a través del refrendo y tendría que ser este tema de subirlo o a mil pesos o prácticamente duplicar el número de vehículos, posiblemente se pudiera aumentar el número de vehículos, difícilmente se duplicaría, cuando mucho serían dos millones de vehículos adicionales que se tendrían en el Estado de México pagando este tema del refrendo; no obstante, consideren que este monto ya no sería participable, ya no afectaría, ya no nos ayudaría a que fuera considerado dentro del porcentaje que nos tocan de participaciones. Entonces, solamente estaríamos compensando la parte de ingresos propios y tendríamos una afectación directa para la distribución a los municipios y creemos también que para compensar los que estaríamos generando también es otra vez un problema de control vehicular y de seguridad a nivel Distrito Federal y Estado de México, que es pues la urbe más grande de todo el país.

Tiene implicaciones que a lo mejor en términos de ingresos podría compensarse, todos pagaríamos, insisto, pobres, ricos, clase media, estaríamos pagando por ese tipo de compensación, pero estaríamos generando una distorsión importante en términos de control vehicular y de seguridad, más allá de la que ya existe. Con respecto a retirar el refrendo y mantener la tenencia, el refrendo es un costo que se paga por tener administrativamente los temas de control vehicular, eso no es más que compensar el costo administrativo que hay por los temas de control vehicular, tener un sistema donde tenemos registrado todo este padrón y que anualmente estemos viendo que refrenden sus placas los vehículos que están registrados en el Estado. El monto al que haciende el tema del refrendo son, como bien lo decía hace un ratito el diputado, son más o menos 2 mil millones de pesos los que llevábamos a agosto, creemos que vamos a terminar aproximadamente en 2 mil 800 millones de pesos en términos del refrendo, pero insisto, esto no es más que ayuda a pelear el tema del gasto administrativo, que se tienen por los temas de control vehicular y no nos ayuda, para el tema de la distribución de participaciones, para el coeficiente lo que consideran es la capacidad tributaria que tiene el Estado; es decir, qué tan bien o qué tan mal recauda y en esto va el tema de los impuestos.

¿Cuáles son los impuestos que más consideran para el Estado de México en la federación, es el impuesto sobre erogaciones; es de ir el impuesto sobre nómina, que más o menos son 11 mil millones de pesos, 12 mil que es lo que está ahora recaudando el Estado y el tema de tenencia que es el otro más grande que tenemos que es son en este caso, vamos a terminar con 7 mil millones de

pesos, que son los 19 mil millones de pesos que considera la federación para distribuir las participaciones, por eso es que nos afectaría tanto el tema de quitar la tenencia. Un poco el tema insisto, de este tipo de vehículos son de lujo o son de necesidad, cuando un vehículo es de necesidad para transportar, insisto, hay muchos vehículos lindísimos de muy buena calidad que son de valores de menos de 350 mil pesos; los de lujo o de trabajo, que es tema de los que tienen un valor comercial mayor a los 350 mil pesos ya tienen una necesidad o satisfacen necesidades distintas.

Finalmente, tenemos la tenencia se paga no en todos los estados, efectivamente, tenemos 12 Estados en los que actualmente se está cobrando la tenencia y una de las grandes críticas que tenemos, por parte de los representantes de la Secretaría de Hacienda que van hacer nuestros futuros Secretarios a nivel Federal, es que los Estados han hecho poca labor en temas recaudatorios, han hecho poca labor en temas de aplicar sus potestades tributarias para generar ingresos propios, este es un impuesto que genera ingresos propios, entonces estaríamos quitándole al Estado una facultad, una potestad tributaria que es importante y también es importante para el tema de la distribución federal y efectivamente, hemos tenido un incremento importante en el número de Estados que han quitado el tema de la tenencia; no obstante ha sido más una decisión, lo voy a decir literal, ha sido más una decisión política que una decisión fiscal o financiera, ya que lo que han hecho es aumentar el refrendo agarrando a toda la población de manera pareja. Entonces creemos que el pago del refrendo es una política atributaría regresiva que afecta a toda la población y no solamente a los que más posibilidades tienen.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. ¿Concluiría doctora? el diputado pidió la palabra, el diputado René Alfonso Rodríguez de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, adelante diputado, ya haríamos una segunda vuelta o no sé usted, como vea señor Presidente, una segunda ronda.

DIP. RENÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. Hoy venimos a discutir la iluminación de un impuesto que ha sido controversial desde su origen la tenencia vehicular; sin embargo a pesar de su impopularidad el impuesto debe ser evaluado de manera imparcial y con base en los posibles beneficios que este genera de manera colectiva la sociedad. Coincidimos en que tras un minucioso análisis, el impuesto a los propietarios de un vehículo automotor, no se justifica, sobre todo cuando al adquirir la unidad, el comprador ya hizo el pago de impuesto sobre automóviles nuevos, que ampara el posible costo ambiental de la unidad automotora, digo siempre esta ha sido una bandera de Acción Nacional, la eliminación de este oneroso impuesto, prácticamente fue ingresado en la proyección de principios de doctrina, es por ello que como bien reconoce en la exposición de motivos presentada por el diputado Nazario, fue en 2007 que a través de un decreto presentado por el ejecutivo federal emanado del PAN se eliminó este impuesto, asimismo en 2015 en todos los Estados Gobernados por nuestro instituto político, se realizó la eliminación de este impuesto; sin embargo, no obstante la eliminación deberá ser tratada con seriedad para no crear un boquete en las finanzas públicas del Estado, y eso tomando en cuenta que no es lo mismo Ciudad de México, Estado de México con el resto de los Estados que en su momento ya han estado eliminando este impuesto, he escuchado con atención ahora si el tema de la iniciativa que es eliminar el impuesto.

Por otra parte la Diputada Casasola comentaba que estaba en contra, yo creo que sería importante buscar opciones, explorar alternativas, una podría ser que se estudie la integración de artículos transitorios para la eliminación sea gradual y escalonada, para que de esta manera no se vulnere o se vulnere lo menos posible la sanidad de las Finanzas Públicas de nuestro Estado.

La cifra por poner un ejemplo equivale a tres veces lo destinado al presupuesto de desarrollo tecnológico, servicios científicos de innovación que contempla el presupuesto de egresos 2018; es por eso, que a lo largo de los próximos 3 o 4 años se pudiera generar o podría establecerse un escalonado para ir gradualmente reduciendo el impuesto, hasta su completa desaparición, en torno no se en el 2021, dijo esta es una propuesta que habría que analizar tomando en cuenta la responsabilidad fiscal y sobre todo con atención llamamos a vigilar que no se caiga en un tema de

simulación. Ya escuchábamos a la doctora, que si se aumenta el refrendo tendríamos que pagar mil pesos quizá por aumentar el doble, casi de lo que ahorita se viene pagando y creo también, que pues sí beneficiamos a una parte del sector; pero en su mayoría a otro sector estaríamos perjudicándolo con este incremento. Los costos a la mejor digo y lo digo en tema de simulación porque por ahí se transferirían al tema refrendo o también al emplacamiento o a otra serie de impuestos que se pudieran generar con tal de obtener nuevamente ese recurso, no sé, pudiéramos también plantear un análisis en el que se pueda exentar a los autos que son de trabajo, por ejemplo, que están, que tienen o están dentro de este supuesto de mayores de 350 mil pesos; pero que tienen cierto objetivo, cierta finalidad que da a la mejor empleos o que genera un trabajo para beneficio también de la sociedad. Por eso yo expondría que sería importante explorar todas las opciones, proponemos esa transición de un modelo libre de tenencia y que pues no sea únicamente el quitar uno para poner otra serie de impuestos. Sería cuanto.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muchas gracias Diputado Renné Alfonso Rodríguez. Tiene la palabra la Diputada Mónica Álvarez Nemer, de la Fracción Parlamentaria del Partido de morena. Adelante diputada.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias, buenas noches.

Suponiendo doctora que se quedara este impuesto de la tenencia, estarían dispuestos de hacerlo de forma inversa; es decir que se le asigne a los municipios el 70% y el 30% restante se lo asignen a la Universidad, al medio ambiente, a ciencia, alerta de género, seguridad pública, fortalecimiento al campo, transparencia, anticorrupción o entre otros?.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Yo creo que no habría ningún problema, tendríamos que revisar específicamente nada más como están asignados, asignado el gasto de cada una de estos rubros que nos acaba de decir y seguro equivale a eso y por lo tanto, yo creo no habría ningún tema por etiquetarlo, ese 70% no habría ningún tema por...

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. ... ah, tendríamos que ver solamente contra que compensaríamos; es decir a quien le quitamos o sea tendríamos que ver o sea, ahí sí insisto tendríamos que preguntarle al Secretario, yo no me puedo hacer este, echar ese compromiso porque de mí no depende el gasto, lo único es que tendríamos que designar específicamente a quien le quitamos, porque efectivamente se le agranda la cobija a uno; pero se le acorta a otro; entonces, eso tiene implicaciones, tiene implicaciones, si no y el impuesto estaba asignado solamente el 20%, el 20% de ese impuesto estaba asignado, se ha ido subiendo gradualmente y ahorita tienen el 30, creo que valdría la pena nada más hacer bien el análisis de a quien le quitamos cobija, ese sería, tendríamos que verlo con el secretario, el compromiso no me lo puedo echar, no puedo comprometerme a nada, pero tendremos que ver a quien se le recorta la cobija, a quien se le recorta y a quien se le agranda.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muchas gracias Doctora. Tiene la palabra la diputada Araceli Casasola de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Yo tengo una pregunta para usted doctora, hace un momento en su exposición, usted hablaba de la afectación que daba hacia los municipios, puso un ejemplo de 1,150 millones el que más se beneficiaba, 70 millones, deme un ejemplo de cada uno de ellos, nada más dígame qué municipio, porque en base a eso le voy a comentar a qué viene mi pregunta, me ganó mi compañera legisladora, yo hablaba ahorita aquí con mis compañeros diputados de hablar precisamente, usted mencionó ingresos propios 30% etiquetados a los municipios, el otro 70% no etiquetado, yo hablaba de un 50% ambos y yo ya estaba aquí discutiendo con mi compañero Legislador, diciéndole que esa era mi propuesta 50-50, pero ambos etiquetados.

Yo al inicio como dice mi compañero del PAN en efecto yo dije que estoy en contra de quitarlo, yo lo último que quiero es afectar la hacienda pública de aquí, por eso era mi propuesta,

son ingresos propios, si esto no viene etiquetado, le van a dar un desvío o como le llamamos una reconducción a otros términos, si viene etiquetado, si bien es cierto usted le comentó a mi compañera del PES, a Lulú, que se utilizó para alimentación nutrición familiar, estoy hablando de despensas, que la mujer y la equidad y el feminicidio y para todo eso se ocupó un porcentaje distribuido ahí que no está etiquetado, mi propuesta sigue siendo firme, 50-50 ambos etiquetados, pero no para estos programas, de donde se está originando este impuesto, para mejorar las vialidades, es a lo que yo, tanto al municipio como al gobierno del estado que sea para las vialidades y mi pregunta es con el compañero Nazario, con el compañero diputado Adrián, quitamos la tenencia, cuál es su propuesta para que no afecte la hacienda de los mexicanos.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muchas gracias diputada Araceli Casasola, tiene la palabra el diputado Carlos Loman Delgado, del Partido Encuentro Social. DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias señor.

Solamente algunas consideraciones en función de la naturaleza de la reunión que nos atrae que en principio es informativa y de entrada yo solicitaría que nuestra invitada nos ayudara a tener una visión más completa, lo ha hecho, pero me parece que la metodología podría tener mejores frutos, si de toda esta lluvia de preguntas y de aportaciones de usted, podríamos a través de la Secretarías Técnicas, hacer un cuadro en cada hipótesis que se ha planteado, ver ventajas y desventajas, utilizando eso sí, elementos que usted ha aportado que tal vez no se entiendan un poco, porque son un tanto técnicos en materia fiscal, como es la regresión como consecuencia de alguna medida de las que se han presentado, yo entiendo que si hay un ímpetu de darle un carácter social a esta tarea que tenemos como diputados en esa función, eso yo lo entiendo, pero yo le pediría que si nos hiciera ese favor de que usted nos pudiera traducir más esos conceptos elementales, fiscales, tributarios e incluso financieros, no solamente los que están en esta mesa, sino los demás diputados, podamos entender de manera integral qué es lo que implica el hacer un movimiento de lo que usted llama la sábana, la famosa sábana o suma cero.

No voy argumentar a favor o en contra de ninguna propuesta, a mí me gustaría que mejor se complementara el esquema de información y que nos ayudara con estos escenarios y que a partir de esa lluvia de ideas, de inquietudes, pudiéramos tener nosotros una visión más integral además de los que no están presentes que nos ayudara con eso, yo si se lo rogaría porque esta mitología si tiene limitaciones, esto de vote-pronto, y no se nos cuaja la visión integral, yo le pediría de favorzote si se puede, si podemos abusar de su disposición y que nos diéramos a la tarea de estudiar esto en el marco normativo, en el marco que nos corresponde incluso de los principios que deben de imprimirse en las disposiciones fiscales y el objetivo y el fin fundamental de estas, tienen un sentido, ese sentido debe de guiar incluso nuestros criterios, para poder señalar que es lo que más le beneficia a la sociedad sin menoscabo de la función pública.

Entonces, más que nada eso, me reservaría incluso el debate, creo que estamos en la etapa informativa, ayúdenos a proveer de esta información integral, ahora sí que de todo eso y de las explicaciones que incluso usted nos pueda agregar, que incluso tal vez no alcancemos a ver nosotros que usted nos pudiera agregar, y le agrego, también desde el punto de vista financiero, porque esto no solamente son disposiciones que tengan efectos inmediatos fiscales, o que pudiéramos agregar como un medio para un beneficio social, sino también la interrelación, la articulación con otras disposiciones que pudieran estar indexados, este tipo, a otro tipo de ingresos o de participaciones o de distribuciones, tanto federales como locales, que pudieran afectarse para bien o para mal y que estuviera dentro del esquema de escenarios, de ventajas y desventajas de lo que se ha comentado aquí gracias.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Gracias diputado, tienen el uso de la palabra el diputada Juan Jaffete Millán Márquez, del Partido del PRI. Adelante diputado.

DIP. JUAN JAFFETE MILLÁN MÁRQUEZ. Buenas noches compañeros, buenas noches señor Presidente de la Junta, si bien, también respetando el cariz de la reunión, que es una reunión

informativa, también pospondré el tema del debate, pero quisiera además de suscribir lo que ha dicho mi compañero Carlos Loman en cuanto, al tema de información en un esquema de pros y contras, si además abonar en un comentario.

Uno, que pudiéramos tener una explicación más clara o más profunda acerca de lo que implica el argumento o la propuesta de quitar la tenencia, de lo que implica consecuentemente con las demás cosas; es decir, no es nada más el ingreso, no implica nada más el ingreso el ingreso bruto de lo que del ingreso como tal, sino el componente en la fórmula de participaciones y ese componente sale de nuestras manos, sale de la atribución estatal como tal, pero de igual forma que tengamos claro ese impacto, cómo afecta, no nada más la participación del Estado, sino la participación de los municipios y me parece que también va amarrado a otro punto, los Estados que han transitado por estos, por muchos argumentos que no forzosamente el haberlo hecho es algo que este bien, que tiene que ver con esto de la fórmula de participaciones y al capacidad de recaudación que tenga el Estado, cómo afecta, la calificación crediticia del Estado de los municipios, hay municipios que requieren tener una calificación adecuada y creo que esto también impacta de manera clara.

Y por último quizás en el cuadrito, valdría la pena también de alguna manera hablar de otro, otra de las bondades que subyace en esto, que es de alguna manera lo que implica en un asunto de contribución verde que tiene el asunto de la tenencia y el refrendo, a que voy, hablan aquí de muchas cuestiones sociales, eso será parte del debate, pero sí tengo muy claro una cosa, el tema de la tenencia, es un impuesto perfectamente progresivo, en el cual el contribuyente que tiene más ingreso, el que tiene más posibilidades económicas, es aquel que paga y aquí en este tema como está el componente en nuestro Estado, sin duda con los vehículos que tiene que tiene un valor de más de 350 mil pesos, claramente se afecta eso, que además eso, que además es solamente el 7% de los vehículos sumado más aquellos que se registran y también quisiera, pues de alguna manera, aclararlo y quizás también que se ahonde la información al respecto, porque creo que hay algunas dudas al respecto, es que aquellos coches que están registrados para el trabajo, para las actividades económicas, están exentos del cobro de la tenencia.

Entonces, ahí explicar de alguna manera cómo funciona eso para que sepamos cómo está y creo que puede funcionar en los argumentos, para la construcción de los elementos para el debate. Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Valentín González Bautista. Del Grupo Parlamentario morena.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias.

Doctora, primero agradecerle mucho su asistencia y comparta con nosotros la información relacionada del CAUTEM y segundo, expresarle que la iniciativa del diputado Nazario, que respalda el Grupo Parlamentario morena. Porque previamente lo analizamos y lo discutimos al interior, tal vez, sin estos elementos que nos esclarecen aún más por ser cuestiones técnicas y de números fríos; pero lo que queremos dejarle a usted muy claro, es que hay una buena disposición, voluntad y que lo que mueve a esta propuesta es buscar le mayor beneficio para los ciudadanos y sobre todo, para los contribuyentes de menos ingresos. Ese es el espíritu, no hay ninguna otra razón y por lo tanto, siendo un tema delicado, pues implica tener, contar con todos los elementos para poder tomar decisiones; estoy seguro que usted, ya tiene información de cómo viene la proyección respecto a la Ley de Ingresos que nos van a mandar en unos días, en función del entorno económico internacional y el nacional, y que seguramente, pues habrá un incremento relacionado con 2018 y que eso implica, pues hacer una revisión muy integral de los distintos rubros de los que se compone el presupuesto. Este es uno, solamente; entonces, necesitamos verlo más integral, porque si no nos podemos equivocar en una toma de decisión.

Yo le pediría que nos siguiera auxiliando y que nos presentará propuestas ya más elaboradas para que también nosotros pudiéramos interpretar con mucha frialdad; pero también con mucha claridad que el ejecutivo del Estado, tiene disposición de encontrar alternativas de solución en esta materia. Es decir, busquemos cómo sí se puede transitar en este asunto, no como no, sino como sí, viendo todas las alternativas que tengamos al alcance, usted aquí ha escuchado algunas que me parece que pudieran considerarse, esto de hacerlo por etapas, el porcentaje 70 para el destino de los municipios, 30 para no etiquetado, lo que usted ha escuchado, bien puede, si lo vemos de manera integral, nos puede dar elementos para una decisión más adecuada; pero sí que el mensaje sea muy claro, no queremos desde luego complicar las cosas de por sí difíciles en materia de baja recaudación, porque eso es en general, lo tiene el Estado de México, lo tienen los municipios y finamente de algún lugar tiene que salir el recurso.

Desde luego, esa construcción del presupuesto también como lo comprometió el Secretario General de Gobierno, lo hizo público en su comparecencia, de coincidir con la línea política del Presidente de la República electo, que en unos días más será el Presidente de la República y sus líneas están muy claras, mucha transparencia, combate a la corrupción y la austeridad que significa ahorro, gastar en lo que es estrictamente necesario, gastar y no dilapidar lo poco que se tiene, entonces con esa orientación podemos entrarle las alternativas, yo creo que podemos cumplirle el Ejecutivo y el Legislativo muy bien a los mexiquenses, doctora gracias.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZALEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputado, tiene la palabra la diputada María Luisa Mendoza, del Partido Verde Ecologista. Adelante diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, gracias Secretario habré de ser muy prevé también probidad del tiempo y la verdad que solo sumarme a las peticiones que establece los compañeros.

Sin duda alguna es un tema muy sensible y sin duda alguna la interpretación numérica siempre va hacer compleja, pero si comentaba usted doctora, a quien le agradezco mucho su intervención y el cómo ha venido explicando, pero si valdría la pena sobre todo ese 70-30 que a muchos nos ha generado un cierto, una cierta preocupación y ocupación de cómo habrán de ser etiquetados esos recursos, seguramente ya usted lo comentaba, no quisiera yo comprometerme; creo que así lo dijo de manera literal, no quisiera yo comprometer el comentario, para que se tomara como un tema de certeza o de afirmación en esta mesa; sin embargo, si así fuera y si usted nos pudiera dar respuesta de esto y si no valdría la pena, a los Presidentes de las Comisiones Unidas, que pudieran por supuesto invitar al Secretario de Finanzas, a la Subsecretaría que sin duda alguna tiene un manejo extraordinario sobre el tema, como número 1.

Como número 2, valdría la pena que también usted nos dijera, de qué manera nosotros como órgano legislativo podemos coadyuvar en el tema de que efectivamente tengamos un piso parejo, es decir que nuestra recaudación de este Estado no se vaya a otro Estado aun por mínimo que parezca no deja de ser dinero. Que usted también nos ponga o nos pueda presentar una alternativa de cómo podemos ayudar en esa parte, creo que son mis dos puntos que quisiera yo comentar, sobre todo como bien lo comentaba el diputado Juan Jaffet, esto con la única intención de poder construir un debate de manera formal más serio, sin en este momento tomara algún posicionamiento a favor o en contra. Es cuanto Secretario.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZALEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputada, tiene la palabra el diputado Presidente Nazario Gutiérrez Martínez del Partido de morena. Adelante Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias, también voy hacer breve, nada más para lo que preguntaba la diputada Casasola, no se sino me explique diputada, el cómo yo veo que el que pudiera en un momento dado suplir la derogación de la tenencia y lo dije con el mismo cuadrado, con el mismo cuadrado. Mire yo quiero ser respetuoso de todos los puntos de vista, nos vamos a ir a la sesión deliberante y ahí entonces si va estar bueno el debate, pero tan solo aquí,

miren volvemos a puntualizar contribuyentes que pagaron refrendo en 2018, 3 millones 533 mil 817 de un padrón de 7 millones 900 mil, así para tenencia, para refrendo y también verificación, también es otro. La idea que yo planteo, que le contaba aquí a la doctora, si nosotros derogamos la tenencia, téngalo por seguro que el incremento del refrendo va a subir y yo no quiero verme mal expresando eso doctora y respeto mucho su investidura y la voluntad que viene a usted, con la que viene usted pero yo veo si alguien trabajo para tener un cochecito de más de 350 mil, o alguien no, para mi todos son ciudadanos mexiquenses; yo no soy quien juzgo, yo no soy quien juzgo quien puede o no tener, para mi todos son ciudadanos mexiquenses y lo digo con mucho respeto, nos debemos a los ciudadanos mexiquenses, los que los trajeron aquí, los que votaron por nosotros y tampoco los que no votaron, hoy somos una Legislatura para todo el Estado de México; pero aquí está diputada si nosotros logramos que se doblara tan simple de 3 millones 500 a 7 millones téngalo por seguro que el estándar que nos han planteado, que insisto, la política de recaudar en este impuesto no ha dado resultados, hay 400 mil los que han pagado mil 550, mil 800, mil 400 y si nos vamos el año pasado, que le tocaban a ustedes, todavía en este ejercicio y los anteriores que nos acaba de referir la doctora, que agradezco su sinceridad, por venir a traer los datos fríos o sea, no ha dado resultado, el pago de la tenencia han sido 403 mil, 500 mil nos vamos ir así, vamos ser muy óptimos 500 mil, de 7 millones 900 mil, algo está pasando ahí que no sirve esta política de recaudar.

Y por ello yo planteo, si la derogamos, no tenemos mayor problema porque con este simple concepto de doblar que la gente lo va a hacer, ya no pago tenencia voy me pongo al día, que todavía hay que recabar todavía de 5 millones de gentes que no han pagado la tenencia muchos años; pero aquí está diputada, con ese simple ejercicio y se le subiéramos 20 pesitos, 20 pesitos a esto, de 5 millones que pagaran por cada 20 pesitos, 5 millones son 100 millones de pesos que subiría o sea doy una formula simple, que en el ánimo de no lastimar más, lastimar más el bolsillo de quien adquiere un vehículo del rango, precio factura que tengan.

Estamos esclavizados, estamos esclavizados a apagar tenencia de por vida cuando adquieres un vehículo y el tema del subsidio quede claro, 31 de marzo, sí alguien no pago por las razones que gusten manden, tenga o no tenga dinero, sigue ejerciendo el pago completo, porque el asunto es claro, al 31 de marzo de cada año y que no pago por las razones que quieran, siguen siendo deudor y por eso el padrón de tantos deudores de 5 millones en lo que aquí se plantea; entonces, esa sería mi respuesta diputada, con este simple cuadro siento yo habrían de meterlo como alguien dijo hay que revisar otros rubros y ojalá pudiéramos revisar toda la recaudación que se genera en este Estado, la podríamos recaudar, le compartía aquí a la doctora en el tema de los impactos ambientales, en materia de desarrollo urbano, todos los impactos, todos los impactos vial, ambiental, territorial se pagan en el Estado, así de simple, y la recaudación de la hacienda municipal merma; pero bueno sería motivo de otro debate.

Entonces yo simplemente, me limito a contestar que con este cuatro diputada, se salva los mil 500 millones que han sido lo más que hemos recaudado, de 400 mil que han pagado de 7 millones 900 mil. Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZALEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputado Presidente.

Tiene la palabra la Diputada Iveth Bernal Casique, del PRI. Adelante diputada.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Buenas noches a todos.

Primero que nada pues quisiéramos, más bien quisiera yo tomar un párrafo de la iniciativa que dice: “cómo podemos apreciar, nuestra población vive sumida en la miseria por culpa de administraciones estatales, que lejos de realizar y ejecutar programas sociales efectivos que disminuyan la pobreza, únicamente juegan con las necesidades de la gente y crean un clientelismo político a través de programas ineficientes, generando más pobreza y desigualdad. Ante este panorama, muchos ciudadanos no consiguen lo suficiente ni siquiera para sobre vivir” Es un párrafo pues que me resulta por demás importante, porque tenemos aquí un término muy práctico

que se llama justicia y hoy hablamos de justicia, que es un principio moral que inclina a orar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde, es el término de justicia real.

Quiero manifestar mi preocupación por el artículo 12, la modificación o la derogación del artículo 219, donde pues básicamente eliminamos ingresos ministrados por Gobierno Federal a los municipios, 20% de recaudación correspondiente al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, más dos ingresos ministrados por el Gobierno Estatal, el 30% de la recaudación correspondiente al impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos automotores. De ahí paso al artículo 60 E, de la Ley de Ingresos en la parte de tenencias, donde hablamos de una tabla de depreciación de los vehículos, subsecretaria, no sé qué tan factible tal vez sería ir haciendo una tabla que tenga un poco que esa depreciación tal vez sea un poco más alta, no una eliminación como tal para incentivar a muchos de esas personas que se van a encontrar una posible solución.

En el mismo artículo 60 E en el apartado C el resultado obtenido en el inciso anterior, se aplicará a la tarifa siguiente: Valor total del vehículo, hablando de límite inferior y límite superior de 0.01 centavos a un límite superior de 683,791.46 no tiene una cuota fija, pero la tasa a aplicarse para cotizar la tenencia es de un 3% y de ahí podemos ir a los vehículos de 2 millones 231 309.18 en adelante, que tienen una cuota fija a pagar de 212 mil 737 y una tasa a aplicarse del 19.1%

Hoy no podemos hablar de ser justos con la ciudadanía, cuando la población o cuando tenemos por CENEVAL un nivel tan alto o comunidades en un índice pobreza extrema o alta y muy alta en muchos municipios, cuando se nos plantea que necesitan 400 millones de pesos para dar o para activar un hospital de atención para cáncer, para los más vulnerables, porque yo te aseguro que alguien que tiene para comprar un vehículo de 2 millones, mínimo tiene un seguro de gastos médicos mayores y que no va a acudir a ese hospital o tal vez sí. Hoy tenemos que hablar de políticas de niñas porque no hemos como estado poder contener que muchas niñas tengan hijos y que las dejemos en el camino porque no cuentan con recursos suficientes para estudiar.

Hoy hablamos de que queremos dar educación de mejor calidad y gratuita con mejores instalaciones, donde niños como las comunidades que yo venga puedan acceder a un sistema inglés, para poder tener mejores oportunidades de empleo, que cuestan y yo quisiera saber qué vamos hacer cuando nos encontremos en este presupuesto de ingresos con un boquete de 2 mil millones de pesos, para no darle al hospital 400 millones de pesos, para no poderle asignar a las carreteras del sur del Estado de México que se encuentran en pésimas condiciones, tal vez mil millones de pesos, cuando no podremos dar becas a los estudiantes más vulnerables.

Esa es la realidad y hoy vemos en un posible proyecto de presupuesto federal, recorte a los municipios y a los estados y también nos vamos a enfrentar contra esas realidades, no podemos tenerlo en la mesa todavía porque no tenemos un paquete fiscal y no podemos ver qué tanto viene mermado. Creo que es una realidad que tenemos que tener en conciencia los que estamos aquí sentados. Es la realidad de mi tierra, de mi distrito, de la gente que a mí me toca representar y es la realidad de muchos de los que estamos aquí, espero que tengamos en esa lógica a quien justicia merece, que le demos realidad a esos conceptos que tanto apremiamos en el salón de plenos, hablamos de equidad, hablamos de igualdad, no podemos tratarnos de iguales los que podemos adquirir un vehículo 2 millones de pesos en adelante a los que tienen el poder adquisitivo de un vehículo menor de 600 mil pesos. Tenemos que sentarnos y tomar la realidad de nuestro Estado y la realidad de los que representamos, creo y leía hace rato un capítulo que va muy ad hoc en este momento, dice: “las leyes no han sido generalmente más que instrumento de las pasiones de unos pocos o han nacido de una forma fortuita y pasajera, necesidad que no han sido dictadas por un frío observador de la naturaleza humana” que no nos pase en esta Legislatura, que trabajemos en favor de quien más lo necesita, todos somos ciudadanos, pero no tenemos las mismas condiciones.

Sí necesitamos ponerle un piso parejo a todos y no la vamos a dar ese piso parejo dando igualdad, necesitamos dar equidad y creo que esa es la premisa de los que tenemos que estar, es el comentario que yo quería verter, son algunos de los artículos que yo les quería dejar en la mesa

para el trabajo y bueno, ha sido un gusto compartir con ustedes esta reunión que ha sido tan enriquecedora en lo personal. Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Alfredo González, de la Fracción Parlamentaria de morena. Adelante diputado. DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Si, voy a ser muy breve, nada más para mencionar dos cosas.

La primera es que tal parecerá, que quisiera satanizarse o verse algo malo , el hecho de que el dejar de percibir, la cifra que mencionaban ahí, 2,000 millones de pesos, con eso creamos un boquete tremendo y que las finanzas del estado se caerán, Doctora, yo decía hace un rato en términos coloquiales, no pasa nada, debiéramos preocuparnos también por no recaudar por recaudar, tendríamos que preocuparnos también, de qué manera, se poder aplicar correctamente el recurso y yo, creo pienso y se ve que el recursos mal aplicado por parte de la misma administración es evidente, se pierde más por corrupción y por otras cosas, el excesivo burocratismo que existe en las mismas dependencias de gobierno, pueden si resolviéramos ese problema y le entramos por ahí pudiera de alguna manera resolver parte de la situación, no va pasar nada, miren, un buen administrador es aquel que con menos, hace más, no aquel que con más hace lo menos, es justo que ahora a los ciudadanos no les estemos cargando.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZALEZ MARTÍNEZ. Perdón compañero diputado Alfredo, compañeras diputadas, para ser breve y ya terminar con la sesión, por favor este siga compañero diputado.

DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Ya para terminar, es justo que ahora a los contribuyentes también los estemos liberando de algunas cargas y que el mismo gobierno pueda demostrar que con menos recurso, ha logrado hacer más cosas y lograr conciencia del ciudadano, para que a partir de ahí el ciudadano este comprometido, pero en este momento, el ciudadano, esta desconfiado, el ciudadano, se ve afectado porque su recursos no los ve correctamente aplicados de manera ya práctica, tenemos que darle confianza también al contribuyente y 2,000 millones de pesos, si nosotros los aplicamos en el tema de corrupción, pudiéramos también ahí hacer grandes logros y sería el mismo recurso aplicado y daría mayores resultados. Es cuanto.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZALEZ MARTÍNEZ. Pues agotamos el turno de participaciones. Bueno yo quisiera hacer algo muy breve, bueno es pregunta, yo creo que estamos en un tiempo, de ya finalizamos con, quiere volver a tomar la palabra señor Presidente, yo creo que es importante, lo comentamos ahorita con la compañera Ivette. Hay mucha corrupción, sí pero también es tiempo ya de un cambio y es tiempo donde los ciudadanos mexiquenses deben de tener oxígeno, porque desafortunadamente en estos tiempos actuales, si no es la gasolina, son las casetas, y seguimos apretarles en cinturón, es momento yo creo, de tomar la iniciativa y si lo digo a título personal, yo si estoy a favor de la abrogación de la tenencia, pero bueno eso se discutirá con todos los compañeros diputados con todos y que en este caso tomemos la mejor decisión todos, en conjunto todos los diputados porque principalmente y el mejor beneficiado debe ser el ciudadano mexiquense. Es cuanto señor Presidente, con esto finalizo la el turno de oradores, señor Presidente. PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputado Javier.

Yo quiero proponerles diputadas, diputados, aquí a la doctora, que nos pueda preparar con todas estas dudas que hoy salieron un documento más puntual para poder nosotros debatir, finalmente, el día de la citación deliberante, daremos a conocer nuestro punto de vista; pero, miren diputadas, diputados, yo agradezco mucho a la doctora su exposición, la idea de podernos reunir, perdón la iniciativa nos las hicieron llegar hace unos días, la presenté por el 10 de septiembre, por ahí así y la estamos valorando y la estamos analizando, es decir, no ha sido una cuestión de cómo lo dijeran los chavos de agandalle.

No la invitamos precisamente para salir de dudas y cuando tomemos nuestra decisión sea consciente de la decisión que vamos a tomar; yo quisiera proponerte doctora que con todo esto que

escuchaste hoy, técnicos de otra índole los podamos reunir en otra sesión y que sea pronto, es decir, que sea pronto para no dejar el tema, si usted me permite para que no que demos la clásica nos volvemos a reunir y ahí nos vamos como tantas iniciativas que hemos presentado en el pleno y que ahí están todavía tranquilas. No yo quisiera proponer, salvo tu mejor opinión doctora, sería de mi parte y te damos el uso de la palabra doctora, agradeciendo de antemano tu presencia.

DRA. BERTHA ALICIA CASADO MEDINA. Muchas gracias diputado.

No, muchas gracias a todos los diputados, yo con gusto preparo un documento con toda la información, digamos todas las dudas que surgieron durante el diálogo que tuvimos el día de hoy, preparo un documento con toda la información, lo distribuimos entre ustedes, cualquier duda la comentamos y ya tendríamos digamos elementos como para si hay alguna u otra sesión en la que me requieran para alguna duda o alguna cosa que no haya venido en ese documento, con mucho gusto lo discutimos. Sí claro.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Pues despedimos a la doctora con un aplauso. Adelante.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Continuamos, señor Presidente, compañeros diputados se desahogó el punto único de la reunión de las Comisiones Unidas de Planeación y Gasto Público y la Comisión de Comunicaciones y Transportes. Eso sería todo señor Presidente y muchas gracias a todos, compañeros diputados.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Secretario Muchísimas gracias, diputadas y diputados por su atención muchas gracias.